

BOLÍVAR SI AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS
RESOLUCION No.
SECRETARIA JURIDICA

653

19 JUL 2018

Por medio del cual se inscribe los dignatarios de La Corporación Colegio JORGE WASHINGTON

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades conferidas por los Decretos 1529 de 1.990 y 525 de 1.990, y

CONSIDERANDO

Que la **CORPORACION COLEGIO JORGE WASHINGTON**, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro con domicilio en la Ciudad de Cartagena de Indias, dotada de personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 0368 del 08 de Julio de 1.968, y Reformas Estatutarias aprobadas mediante Resoluciones: No. 1094 del 13 de Abril de 1.983, No. 3318 del 17 de Octubre de 1.991, No. 1956 del 13 de Septiembre de 1.993, No. 230 del 17 de Febrero de 2.003, 1604 del 22 de Diciembre de 2.011, y 1487 del 28 de Octubre de 2.014, expedidas por la Gobernación de Bolívar.

Que el señor **ERIC FERNANDO SCHWYN FERRER** identificado con la C.C. No. 73.152.065, expedida en Cartagena – Bolívar, en su calidad de Representante Legal de la **CORPORACION COLEGIO JORGE WASHINGTON**, ha solicitado la inscripción de los dignatarios de la entidad de conformidad con Acta de Asamblea General Ordinaria de Padres de Familia No. 80 de fecha 26 de abril de 2017 y Acta de Junta Directiva No. 724 de reunión ordinaria de Junta Directiva de fecha 30 de agosto de 2017.

Que para determinar la viabilidad de la solicitud, se procede a revisar los estatutos que se encuentran vigentes, tal como consta en la Resolución No. 1487 del 28 de Octubre de 2014 emitida por el Gobernador de Bolívar, encontrando que el artículo 21 dispone que el periodo estatutario de los miembros sea de 3 años.

Que la última Inscripción de Dignatarios fue realizada mediante Resolución No. 967 del 16 de Diciembre de 2.016.

Que realizando la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada se ajusta a las normas deportivas vigentes, especialmente al Decreto 1529 de 1990, a los estatutos que rigen la entidad y demás que modifican, adicionan o complementan la materia.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordénese la inscripción de los dignatarios de la **CORPORACION COLEGIO JORGE WASHINGTON** elegidos de conformidad con Acta de Asamblea General Ordinaria de Padres de Familia No. 80 de fecha 26 de abril de 2017 y Acta de Junta Directiva No. 724 de reunión ordinaria de Junta Directiva de fecha 30 de agosto de 2017, así:

JUNTA DIRECTIVA		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Presidente y Representante Legal	ERIC FERNANDO SCHWYN FERRER	73.152.065
Vicepresidente	ALICIA EUGENIA BOZZI MARTINEZ	45.760.312
Secretaria	VERONICA ESTOR DE ZUBIRIA	45.759.687
Tesorero	MAURICIO ENRIQUE VENCKELLER LEQUERICA	79.421.760
Miembro principal	MONICA MARIA FADUL ROSAS	64.554.635
Miembro principal	MARTHA LUCIA SALAS ARAUJO	52.045.617
Miembro principal	JAVIER FELIX ZUREK GARCIA HERREROS	13.489.424
Miembro principal	MARIA CLAUDIA GEDEON CUETER	45.471.259
Miembro principal	JAIRO ANTONIO ESPITIA ROMAN	73.569.176

RESOLUCION No.
SECRETARIA JURIDICA

Por medio del cual se inscribe los dignatarios de La Corporación Colegio JORGE WASHINGTON

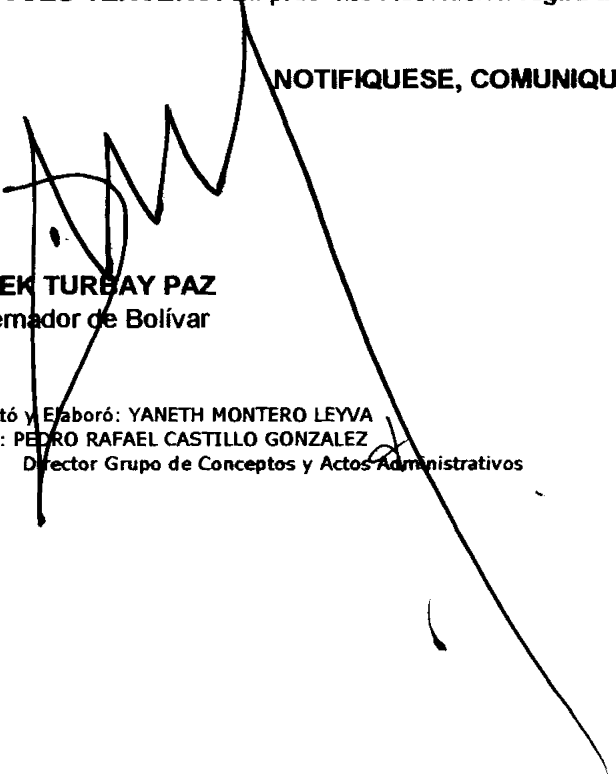
ÓRGANO DE CONTROL		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Revisor Fiscal Principal	JAVIER ALFONSO ANAYA LORDUY (ANAYA & ANAYA)	19.240.175 T.P. No.3015-T

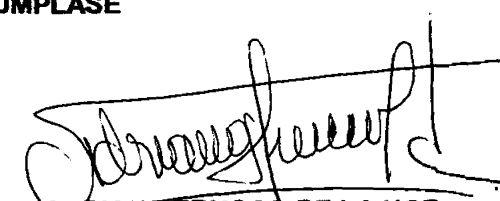
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificara en los términos de los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y contra esta procede el Recurso de Reposición de acuerdo al artículo 74 del citado Código, recurso que podrá interponerse ante el Gobernador del Departamento de Bolívar, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución regirá a partir de su ejecutoria.

19 JUL. 2018

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


DUMEI TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar


ADRIANA TRUCCO DE LA HOZ
Secretaria Jurídica

Proyectó y Elaboró: YANETH MONTERO LEYVA
Revisó: PEDRO RAFAEL CASTILLO GONZALEZ
Director Grupo de Conceptos y Actos Administrativos